

**BOLETIN**



**OFICIAL**

DE

LA

**Provincia de Córdoba.**

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son publicadas en cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Cefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 Abril de 1839.)

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

Continúan los extractos de los padrones insertos en los numeros anteriores.

**Provincia de Córdoba.**

**Pueblo de Cañete de las Torres.**

*Resumen del padron del número de almas de este pueblo.*

Parroquias.	Núm. de varones menores de 18 años en 30 de Abril de 1843.	Núm. de varones de 18 à 25 años en la misma fecha.	Núm. de varones mayores de 25 años en la misma fecha.	Núm. de hembras.	TOTAL.	Núm. de los inscritos en las listas especiales de hombres de mar.
Unica . . .	333	101	477	960	1871	

Es copia, Rafael Levenfeld, Srio.

**Provincia de Córdoba.**

**Pueblo de Granjuela.**

*Resumen del padron del número de almas de este pueblo.*

Parroquias.	Núm. de varones menores de 18 años en 30 de Abril de 1843.	Núm. de varones de 18 à 25 años en la misma fecha.	Núm. de varones mayores de 25 años en la misma fecha.	Núm. de hembras.	TOTAL.	Núm. de los inscritos en las listas especiales de hombres de mar.
Unica . . .	88	36	121	262	306	

Es copia, Rafael Levenfeld, Srio.

Resumen del padron del número de almas de este pueblo.

Parroquias.	Núm. de varones menores de 18 años en 30 de Abril de 1843.	Núm. de varones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Núm. de varones mayores de 25 años en la misma fecha.	Num. de hembras.	TOTAL.	Núm. de los inscritos en las listas especiales de hombres de mar.
Unica . . .	184	67	247	559	1037	

Es copia, Rafael Levenfeld, Secretario.

Administracion de bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia en publica subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de Religiosas Carmelitas y de Sta. Clara de la Ciudad de Bujalance, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan á saber.

Convento de monjas Carmelitas.		Renta anual.
		Rs. vn.
Un olivar de 64 pies, pago de la Cruz de Aguilar, en renta anual de		96
Otro id. de 68 pies, pago de las viñas de Belmonte, en renta anual de		68
Otro id. de 58 pies, pago de las Tejeras, en renta de		58
Otro id. de 60 pies, pago de Miguel Rubio, en renta de		60
Otro id. de 80 pies pago del Zumacar, en renta de		60
Otro id. de 40 pies pago del cerro Madero		100
Otro id. de 50 pies en el de Montoro, en renta de		40
Otro id. de 110 pies en id. id. en renta de		110
Convento de Sta. Clara.		
Un olivar de 315 pies pago de Monte Real, en renta de		315
Otro id. en 286 pies en el mismo pago, linde con tierras de Villagordo,		286
en renta anual de		62
Otro id. de 62 pies cerca de los Zapateros, en		33
Un olivar de 33 pies, cercada de los Zapateros, en renta anual de		66
Otro id. de 66 pies, cercada de los Zapateros, en renta de		23
Otro id. de 23 pies en id. id.		61
Otro id. de 61 pies, en id. id.		203
Otro id. de 203 pies, en id. id.		255
Otro id. de 255 pies, en id. id.		85
Otro id. de 85 pies, pago de Monte Real, en renta de		17
Otro id. de 17 pies, linde con otro de la Fuente Adalid.		78
Otro id. de 52 pies, pago de Miguel Rubio.		62
Otro id. de 62 pies, pago de cerro Madero.		134
Otro id. de 67 pies, pago de la Cruz de Aguilar.		90
Otro id. de 90 pies, pago de las Rojuelas.		70
Otro id. de 55 pies, pago de Castilblanco.		45
Otro id. de 36 pies, en id. id.		75
Otro id. de 50 pies, callejon de la Albarrana		50
Otro id. de 45 pies, camino de Granada		200
Otro id. de 129 pies, pago de Miguel Rubio.		90
Otro id. de 45 pies, pago de la alameda de 7 Revueltas.		39
Otro id. de 39 pies, pago Manchon de la Zarza.		72
Otro id. de 36 pies, pago de Castil-blanco.		96
Otro id. de 48 pies, pago de id.		37
Otro id. de 37 pies, pago de 7 Revueltas,		48
Otro id. de 36 pies, pago de Miguel Rubio,		236
Otro id. de 118 pies termino de Cañete, pago de Miraflores, en renta de		

Un olivar de 98 pies termino de Cañete, pago de id. en renta de	196
Otro id. de 119 pies, termino de id. pago de Cantarillas, en renta de	238
Otro id. de 101 pies termino de id. pago de Fuente Maria, en renta de	202
Otro id. de 96 pies pago del Romero, en renta de	192
Otro id. de 82 pies termino de id. pago de id.	164
Otro id. de 109 pies, termino de id., pago de Cañetejo, en renta de	218
Otro id. de 100 pies, termino de id., pago monte de Cañetejo, en	
renta de	
Otro id. de 52 pies, pago de Cantarillas	100
Otro id. de 56 pies, pago de Fuente Maria	141
Otro id. de 50 pies, pago del camino de la Scñuela	112
Otro id. de 52 pies, pago de Fuente Maria	100
Otro id. de 24 pies, pago de id. id.	104
Otro id. de 18 pies, pago de la Barra	48
Otro id. de 68 pies, pago de las Quebradas	18
	102

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instruccion el dia 8 de Enero del año proximo en las casas Consistoriales de la ciudad de Bujalance, ante el Alcalde 1.º Constitucional, Procurador Sindico, Administrador Subalterno del Partido y el Escribano que se elija, advirtiendo que en poder de dicho Administrador se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 13 de Diciembre de 1842. = Luis Bertran de Lis.

### Administracion de bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia en publica subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de Religiosas Agustinas, Sta. Clara y Carmelitas de la Ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

	Renta anual Rs. vn.
<b>Convento de Agustinas.</b>	
Una suerte de olivar compuesta de 43 aranzadas de las comprendidas en la posesion llamada de los Santos, [en renta de	2150
Otra id. nombrada el Carrascañal, compuesta de 13 aranzadas, en renta de	390
Otra id. partido de cerro Aullon, compuesta de 10 aranzadas, en renta de	250
Otra id. compuesta de 3 aranzadas llamada los Cuarterones, partido del camino de Córdoba.	90
Otra id. compuesta de 2 aranzadas camino de la caseria de Repiso, en renta	40
Otra id. compuesta de cinco aranzadas partido de los Arenales, en renta de	150
Otra id. compuesta de nueve y tres cuartos aranzadas en la Villa Vieja, en renta de	243
Otra id. compuesta de cuatro y media aranzadas en los Bancares, en renta anual de	135
Una suerte de olivar compuesta de una y tres uartos aranzadas en el Marroquin, en renta de	35
Dos id. compuestas la una de 51 pies sitio del Chorrilo, termino de Montilla y la otra de 77 pies en la Fuente de la Higuera, en	175
<b>Convento de Sta. Clara.</b>	
Una suerte compuesta de 100 aranzadas y un tercio, divididas en 7, partido de Zambra, termino de Rute, en renta de	4450
<b>Convento de Carmelitas.</b>	
Una suerte compuesta de 25 aranzadas en el Arroyo del Alamedar, en renta de	805
Otra id. de 3 aranzadas sitio de la Salinilla de Monturque, en renta de	60
Otra id. compuesta de 16 aranzadas en el Husero, en renta de	480

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instruccion el dia 15 de Enero proximo á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Lucena, ante el Alcalde 1.º Constitucional, Procurador Sindico, Administrador Subalterno del partido y el Escribano que

se elija, advirtiendo que el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en poder de dicho Administrador para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 20 de Diciembre de 1842.—Luis Bertran de Lis.

## Administración de bienes Nacionales.

### Adjudicación de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le concede el artículo 38 de la Real Instrucción de primero de Marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán, cuyos remates se han publicado en los Boletines de esta provincia, á los sujetos á saber.

Reales vellon.

A D. Juan Sanchez Campins, para ceder, una casa posada número 51, en la plazuela del Potro de esta ciudad, que perteneció al Clero Catedral de la misma.

138000

Córdoba 24 de Diciembre de 1842.—Luis Bertran de Lis.

Sociedad Médica general de Socorros Mu-  
tuos.—Comisión provincial de Córdoba.

Para los efectos prevenidos en la circular de la Comisión central, expedida en 30 de Octubre de este año, acerca del juicio previo contradictorio, á que deben sujetarse los aspirantes á Socios, se hace saber que en el día de esta fecha se hallan pendientes los expedientes de solicitud de los Srs. siguientes:

D. Francisco de Paula Alvarez, Medico-cirujano en Jimena, provincia de Cadiz, presentó su solicitud en 12 de Setiembre de 1842.

D. Juan José Cerrillo, Farmaceutico en Adujar, en 3 de Setiembre de id.

D. Rafael de Lara y Ortega, Farmaceutico, en Villa del Rio, provincia de Córdoba, en 9 de Noviembre de id.

D. José Jimenez Barcia, Medico-cirujano, Castro del Rio, provincia de id., en 14 de Diciembre de id.

Por pedir nuevos informes ó diligencias, se hallan en igual caso.

D. Juan Fuentes Diez, Medico-cirujano, Castro del Rio. Provincia de Córdoba, en 6 de Setiembre de id.

D. Angel Ayala, Farmaceutico, Sevilla, en 4 de Noviembre de id.

D. Andrés Lopez, Medico, Baylen, provincia de Jaen, 30 de Setiembre de id.

D. Rafael de Gracia, Matematico, Córdoba, en 21 de Julio de id.

D. Manuel Medina Yuste, Farmaceutico, Marmolejo, provincia de Jaen, 30 Junio de id.

Si alguna persona tuviese noticia de cualquier circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la Sociedad, los sujetos anteriormente nombrados, se le ruega lo ponga en noticia de esta Comisión provincial, en el término de un mes contado desde la fecha de este anuncio. Córdoba 23 de Diciembre de 1842.—El Secretario, Francisco de Borja Pavon.

### PERDIDA.

Desde la calle de Carreteras á la calle de Azonaicas se ha perdido en la tarde de ayer una petaca calada de pelo de gusanos de seda ó hilos de pescar. Se suplica al que se la haya encontrado la devuelva á D. Marcial de la Torre quien á mas de las gracias dará 20 reales de gratificación.

Imprenta á cargo de Manté,